



**APRUEBA HORAS EXTRA CON DEVOLUCIÓN
DE A FUNCIONARIAS DEL CESFAM DRA.
MICHELLE BACHELET JERIA QUE SE
INDICAN.**

DECRETO N° (S) 2340.-

CHILLÁN VIEJO, 08 de noviembre de 2011.-

VISTOS:

a) Memorandum **153** de fecha 08 de Noviembre de 2011 de la Srta. Carolina Rivera Acuña, solicitando autorización de horas extraordinarias con devolución de tiempo para las funcionarias Gladys Salinas, Paula Ortiz y Jessael Rubio y Fabiola Mardones, con el Visto Bueno de la Sra. Jefa del Departamento de Salud.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

c) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

d) Decreto Alcaldicio N° 499/16.02.2011 mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO:

1. **APRUEBA** labores Extraordinarias a la Srta. **GLADYS SALINAS REBOLLEDO**, Asistente Social, Srta. **PAULA ORTIZ SEPULVEDA**, Kinesióloga y a la Srta. **JESSAEL RUBIO LEIVA**, Psicóloga y **FABIOLA MARDONES ACUÑA**, Asistente Social del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, para que el día 13 de noviembre de 2011 asistan a actividad Promoción de la Salud denominada "Segunda Cicletada Familiar" en Jornada de 08:30 a 14:00 horas.

2. La Srta. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal, autoriza 06 horas de labores extraordinarias, las cuales serán registradas en el libro de firmas autorizado para tales efectos.

3. Compéñese las horas extraordinarias con un descanso complementario de 09 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/MBR/CSN/iec



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Distribución: Secretario Municipal, Departamento de Salud Municipal.